

SENALOGIA

SOL MYRIAM BELTRAN ORTIZ

2.017



SENALOGIA

1. Identidad Corporativa
 1. Misión
 2. Visión
 3. Política de Calidad
 4. Principios y valores institucionales
 5. Símbolos
2. El SENA busca..
3. Que tenemos en el SENA para el aprendiz que decide hacer parte activa de la comunidad educativa?
4. Reglamento del aprendiz
5. Deberes del aprendiz
6. Derechos del aprendiz
7. Rompiendo paradigmas





1. Identidad Corporativa



Identidad Corporativa

1. MISIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.





Identidad Corporativa

2. VISIÓN

El SENA será una organización de conocimiento para todos los colombianos, innovando permanentemente en sus estrategias y metodologías de aprendizaje, en total acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.





Identidad Corporativa

3. POLÍTICA DE CALIDAD

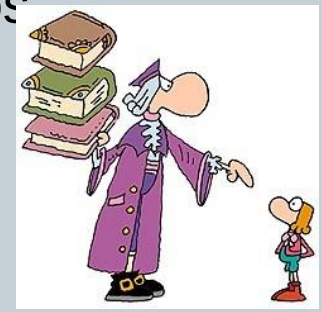
“EL SENA se compromete a garantizar la calidad en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos, promoviendo la aceleración y flexibilidad del proceso de aprendizaje y brindando una respuesta eficaz en la prestación de los servicios institucionales, para contribuir a la competitividad y productividad del país con responsabilidad social y mejoramiento continuo de sus procesos.”





Principios, valores y compromisos institucionales

La actuación de la comunidad institucional se sustenta en los siguientes principios, valores y compromisos:



Principios

· Primero la vida
· La dignidad del ser humano
· La libertad con responsabilidad
· El bien común prevalece sobre los intereses particulares
· Formación para la vida y el trabajo

Valores



· Respeto
· Librepensamiento y actitud crítica
· Liderazgo
· Solidaridad
· Justicia y equidad
· Transparencia
· Creatividad e innovación
· Calidad en la gestión

VALORES CORPORATIVOS

-TRANSPARENCIA: LA TRANSPARENCIA Y LA HONESTIDAD SON LOS PRINCIPIOS RECTORES EN EL ACTUAR DE NUESTRA INSTITUCIÓN. ÉSTOS OBLIGAN, SIN EXCEPCIÓN, A TODOS LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN.

-SERVICIO AL CLIENTE: UNA TAREA PERMANENTE Y FUNDAMENTAL DE LA ORGANIZACIÓN ES LA DE CREAR LA CULTURA DE SERVICIO AL CLIENTE, SATISFACIENDO SUS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS Y OFRECIENDO PROGRAMAS PERTINENTES PARA SUS DEMANDAS Y CON ALTOS ÍNDICES DE SATISFACCIÓN.

-CALIDAD: LA CALIDAD EN LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS, EN LOS PROCESOS, EN LAS RELACIONES, EN LA CALIDAD DE VIDA, TIENE QUE SER UNA CARACTERÍSTICA DIFERENCIAL DE NUESTRA ORGANIZACIÓN.

VALORES CORPORATIVOS

--CREATIVIDAD E INNOVACIÓN: LA ORGANIZACIÓN TIENE QUE DESARROLLAR SU ACTUAR EN UN ENTORNO QUE FACILITE LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN COMO EL ÚNICO POSIBLE PARA ANTICIPAR LAS DEMANDAS DE UNA SOCIEDAD EN PROCESO DE CAMBIO CADA DÍA MÁS ACELERADO.

-PRODUCTIVIDAD: LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA DEBEN CONJUGARSE PARA HACER DE LA ORGANIZACIÓN UNA ENTIDAD ALTAMENTE PRODUCTIVA, CON UN USO RACIONAL DE LOS RECURSOS Y GENERADORA DE VALOR AGREGADO PARA EL ALUMNO, EL EMPRESARIO, LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL PAÍS



Principios, valores y compromisos institucionales



Compromisos

· Convivencia pacífica
· Coherencia entre el pensar, el decir y el actuar
· Disciplina, dedicación y lealtad
· Promoción del emprendimiento y el empresarismo
· Responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente
· Honradez
· Calidad en la gestión





Simbolos…

El escudo del SENA (y la bandera) diseñados a comienzos de la creación de nuestra institución, reflejan los tres sectores económicos dentro de los cuales se ubica el accionar de la institución, a saber: el piñón, representativo del de industria; el caduceo, asociado al de comercio y servicios; y el café, ligado al del primario y extractivo.



El logotipo muestra de forma gráfica la síntesis de los enfoques de la formación que impartimos: permanente, en la que el individuo es el responsable de su propio proceso de aprendizaje.

HIMNO DEL SENA

Coro
Estudiantes del SENA adelante!
Por Colombia luchad con amor,
Con el ánimo noble y radiante
Transformémosla en mundo mejor

De la patria el futuro destino
En las manos del joven está
El trabajo es seguro camino
Que el progreso a Colombia dará.

En la forja del SENA se forman
Hombre libres que anhelan triunfar
Con la ciencia y la técnica unidas
Nuevos rumbos de paz trazaran.

Hoy la patria nos grita sentida
Estudiantes del SENA, triunfad!
Sólo así lograreis en la vida
Más justicia, mayor libertad.

Avancemos con fuerza guerrera
Estudiemos con firme tesón!
Que la Patria en nosotros espera
Su pacífica revolución

EL ESCUDO



REPRESENTA LOS TRES SECTORES ECONÓMICOS:

EL SECTOR INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCION, ILUSTRADO POR LA RUEDA DENTADA Y LAS 20 REGIONALES, EL SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS, CON EL CADUCEO Y EL SECTOR PRIMARIO Y EXTRACTIVO, CON LAS ESPIGAS

LA BANDERA

LA BANDERA DEL SENA ES DE FORMA RECTANGULAR, COLOR BLANCO Y CON EL ESCUDO CENTRADO. SE USA EN TODOS LOS EVENTOS INSTITUCIONALES QUE SE REALIZAN DENTRO Y FUERA DE LA ENTIDAD DE CARÁCTER OFICIAL.



EL LOGOTIPO



ES UN ELEMENTO QUE CONTIENE UNA SÍNTESIS CONCEPTUAL GRÁFICA DEL ENFOQUE DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL COMO UNA FORMACIÓN PERMANENTE, INDIVIDUALIZADA, COMO PARTE INTEGRAL DEL HOMBRE QUE GENERA UNA MÍSTICA RENOVADORA ALREDEDOR DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y QUE SE PROYECTA AL FUTURO EN UN CLIMA DE CREATIVIDAD, INICIATIVA Y PARTICIPACIÓN.

EL LOGOTIPO SE ADOPTÓ OFICIALMENTE A PARTIR DE JUNIO DE 1984.





2. El SENA Busca…

LIBRE PENSADOR

CAPACIDAD CRÍTICA

SOLIDARIO



LIDER

EMPRENDEDOR

AUTONOMO



EL SENA busca…



Con conciencia crítica, constructiva y respetuosa de las ideas propias y las de los demás.

Que construye en sus críticas, un aporte a la solución de los problemas.





Busca el bien de todos y no solo el propio, se deja llevar por sus principios y valores, comprometido con la sociedad y el entorno.



EL SENA busca…



Es aquel que se atreve a ser creativo e impulsar un cambio en busca de nuevos rumbos para transformar y mejorar una situación. Tiene su visión puesta en el futuro y dirige sus energias hacia el cambio con una actitud proactiva y optimista.

Para actuar en ambientes de trabajo, de forma independiente o vinculado a una empresa , donde se generan situaciones imprevistas que requieren soluciones prácticas en entorno de constante cambio.







3. Que tenemos en el SENA para el aprendiz que decide hacer parte activa de la comunidad educativa?



- 50 años al servicio de la Formación Profesional de los Colombianos
- Formación gratuita para el aprendiz
- 115 Centros a nivel nacional
- 269 Centros incluyendo las sedes
- Presencia en todo el Territorio Nacional y próximamente en España y Estados Unidos, para la atención de nuestros nacionales y los extranjeros que deseen formarse en el SENA
- Un número amplio y diversidad en sus programas en todos los sectores económicos
- Acompañamiento en la construcción de su espíritu emprendedor.



- Tenemos asesores especializados en las Unidades de Emprendimiento y recursos para apoyar financieramente los proyectos a través del Fondo Emprender.
- Contrato de aprendizaje que permite establecer una relación directa entre las empresas y los aprendices para que puedan realizar su etapa productiva en espacios reales, además apoyan a los aprendices durante su formación con un aporte económico para sus gastos.
- Alianzas con la educación superior para continuar estudios profesionales
- Formación teórico practica





4. Reglamento del Aprendiz



Reglamento del SENA

El Reglamento del ***Aprendiz*** SENA se aplica a todas las personas matriculadas en los programas de formación profesional del SENA, quienes durante el tiempo de desarrollo del mismo se denominan Aprendices, independientemente de la modalidad de formación elegida para adelantar dicho programa, quienes se comprometen con lo establecido en el presente reglamento y las demás normas institucionales que le son aplicables.





5. Deberes del Aprendiz



Deberes del Aprendiz

1. Conocer las políticas y directrices institucionales establecidas, así como el Reglamento del ***Aprendiz*** SENA.
2. Informar al coordinador académico sobre el retiro del programa de formación o sobre los cambios en la información registrada en el momento de la matricula.
3. Portar permanentemente y en lugar visible el carné que lo identifica como ***Aprendiz*** SENA.
4. Utilizar los elementos de seguridad dispuestos en los ambientes de aprendizaje para estar protegidos contra accidentes durante el programa de formación en el SENA.
5. Conservar y mantener en buen estado, orden y aseo las instalaciones físicas, el material didáctico, equipos y herramientas; utilizar, cuidar y hacer buen uso de los materiales, los elementos de protección personal dispuestos por el SENA en el ambiente de aprendizaje donde sea necesaria su utilización y respondiendo aducuadamente por los daños ocasionados.
6. Actuar siempre teniendo como base los principios y valores para la convivencia: obrar con honestidad, respeto, responsabilidad, lealtad, justicia, compañerismo y solidaridad con la totalidad de los integrantes de la Comunidad Educativa.



Deberes del Aprendiz

7. Hacer buen uso de los espacios de comunicación y respetar a los integrantes de lo Comunidad Educativa, siendo solidario, tolerante y prudente en la información que se publique en los medios de comunicación
8. Respetar los derechos de autor de materiales, trabajos y demás documentos generados en los grupos de trabajo o de terceros.
9. Informar al instructor - tutor, coordinador, directivos o personal de apoyo cualquier irregularidad que comprometa el buen nombre y marcha del centro de formación, de la entidad y de la comunidad educativa o que considere sospechosa dentro de la Institución y los ambientes de aprendizaje, permitiendo la actuación oportuna preventiva o correctiva.
10. Cumplir con las actividades del plan de formación acordado con el instructor – tutor o del Plan de Mejoramiento en el horario acordado.
11. Solicitar respetuosamente a los responsables de la información académica los avances en el proceso formativo y mantenerse informado del juicio de evaluación emitido por el instructor – tutor.
12. Apoyar el desempeño de los instructores - tutores en su práctica docente como elemento orientador y facilitador en la construcción del conocimiento y el mejoramiento institucional



Deberes del Aprendiz

13. Apoyar el desempeño de los instructores - tutores en su práctica docente como elemento orientador y facilitador en la construcción del conocimiento y el mejoramiento institucional
14. Entregar oportunamente al Coordinador Académico las solicitudes o novedades que se le presenten durante el proceso formativo, entre ellas la consecución de patrocinio o vinculación laboral inmediatamente esto ocurra.
15. Participar en el desarrollo del Plan de Gestión Ambiental del Centro, colaborando y fomentando la necesidad de clasificar los desechos, conservar el medio ambiente y el equilibrio de la naturaleza, y no poner en peligro la supervivencia de especies vegetales y animales. .
16. Respetar la dignidad, intimidad e integridad del ser humano al igual que los elementos de su propiedad, valorando los estímulos o beneficios recibidos sin transferirlos a terceros
17. Cuidar y mantener la adecuada presentación personal según el ambiente y actividad a desarrollar.
18. Apoyar, valorar y acatar las decisiones tomadas en forma grupal, siempre y cuando estas no afecten el buen desempeño formativo, así como respetar la opinión de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.
19. Atender y cumplir las indicaciones para participar en salidas, en pasantías técnicas o intercambios de aprendices a nivel nacional o internacional.





6. Derechos del Aprendiz



Derechos del Aprendiz

1. A recibir inducción completa del SENA.
2. A la Formación Profesional acorde con el programa en el cual esta matriculado.
3. A hacer uso adecuado de los ambientes de aprendizaje disponibles para la Formación Profesional.
4. A disfrutar de los programas institucionales de bienestar al ***Aprendiz.***
5. A participar en las actividades curriculares y extracurriculares de formación programadas por el SENA.
6. A ser tratado con dignidad y respeto por todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
7. A recibir orientación académica y de comportamiento que estimule el desarrollo personal y promueva la convivencia social.
8. A hacer escuchado y atendido en mis peticiones siguiendo el debido proceso y el derecho de defensa.
9. A contar con Planes de Mejoramiento, cuando en el seguimiento al proceso formativo no se evidencie el logro de los resultados de aprendizaje propuestos o se incumpla o infrinja los compromisos adquiridos en la matricula.



Derechos del Aprendiz

10. A estar protegido contra riesgos o accidentes durante el tiempo del programa de formación y en las actividades que sean realizadas en el Centro de Formación.
11. A disponer de los elementos de seguridad propios del programa de formación profesional.
12. A ser informado de los avances en el proceso formativo o notificado a través de los conductos regulares y en forma oportuna de las medidas formativas para su mejoramiento.
13. A participar en la evaluación de los instructores.
14. A recibir la certificación que le corresponda, una vez cumpla la totalidad de los requisitos establecidos en el programa de formación y la normativa SENA.
15. A expresar con libertad ideas y pensamientos, respetando el derecho a la libertad de expresión de los demás integrantes de la Comunidad Educativa sin perturbar el orden educativo.
16. A recibir en el momento de su matrícula el carné estudiantil que lo acredite como ***aprendiz*** del SENA, a renovarlo de acuerdo con las disposiciones vigentes y devolverlo al culminar el programa de formación o en caso de cancelación de matrícula

SENA SOMOS TODOS